



Instituto de  
Desarrollo Urbano

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1000 de 03 de junio de 2021**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferido el MANDAMIENTO DE PAGO por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso el MANDAMIENTO DE PAGO a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1000 de 03 de junio de 2021

Exp.	Contribuyente	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Mandamiento de Pago	Proyecto de Valorización	Resuelve
74176/15	DORA MARINA CARRILLO PUENTES y URIEL PUENTES MARTÍNEZ	KR 57 174B 50 AP	AAA0126WANX	50N-823950	06/09/2017	Acuerdo 523/13	<p><b>PRIMERO.</b> – Librar Mandamiento de Pago de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de <b>URIEL PUENTES MARTÍNEZ, DORA MARINA CARRILLO PUENTES</b> o <b>EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR</b> y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por la suma de <b>SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$640836)</b>, más los interés causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente por concepto de la contribución de valorización por Beneficio <b>LOCAL ACUERDO 523 DE 2013</b> asignada al inmueble con dirección <b>KR 57 174B 50 AP, CHIP AAA0126WANX</b>, más las costas procesales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> – Advertir al deudor que las obligaciones objeto de este mandamiento de pato deberán cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrán proponerse las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p><b>TERCERO.</b> – Notifíquese el presente Mandamiento de Pago a <b>URIEL PUENTES MARTÍNEZ, DORA MARINA CARRILLO PUENTES</b>, personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado,</p>



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1000 de 03 de junio de 2021**

							su apoderado o representante legal, dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto en los artículos 565, 826 del Estatuto Tributario, al ser devuelto se publicará conforme al artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.
--	--	--	--	--	--	--	--



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1000 de 03 de junio de 2021**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (1) día hábil, hoy 03 de junio de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 03 de junio de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales



Instituto de  
Desarrollo Urbano

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1000 de 03 de junio de 2021

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 29 de junio de 2021.

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó: Sandra Liliana Chaparro Villalba - Abogada Ejecutora STJEF  
Revisó: Rodrigo Fernando Paiba Pinilla – Abogado STJEF  
Proyectó: Paula Viviana Romero Vela - Abogada sustanciadora STJEF

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195

